

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

**7563** *Resolución de 27 de abril de 2021, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 1 de febrero de 2021.*

Por Resolución de 1 de febrero de 2021 (BOE del 15) se convocó la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III del Título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Subsecretaría ha dispuesto:

Primero.

Resolver la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento anteriormente citado.

Tercero.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 27 de abril de 2021.–La Subsecretaria de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Raquel González Peña.

## ANEXO

## Convocatoria: Resolución de 1 de febrero de 2021 (BOE de 15 de febrero)

N.º orden	Puesto adjudicado					Destino de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
	Puesto	Código puesto	Nivel	Complem. específico	Localidad	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Subgr.	Cuerpo o escala	Situación administr.
	SECRETARIA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL					SECRETARIA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL						
	<i>Instituto Nacional de la Seguridad Social</i>					<i>Instituto Nacional de la Seguridad Social</i>						
	Direcciones Provinciales de Álava					Direcciones Provinciales						
1	Álava. Director/Directora Provincial.	1908137	28	17.093,16	Vitoria-Gasteiz.	Vitoria-Gasteiz.	28	OSUA PERDIGON, M. VICTORIA.	***4197*** A1604	A1	1604	ACTIVO.
2	Alicante. Director/Directora Provincial.	1622595	29	18.825,80	Alicante.	Alicante.	29	MARTINEZ MARCO, EMILIO ANTONIO.	***7374*** A6449	A1	6449	ACTIVO.
3	Madrid. Director/Directora Provincial.	4280809	30	23.426,34	Madrid.	Madrid.	30	LOPEZ HIDALGO, CARMEN C.	***9623*** A1604	A1	1604	ACTIVO.
	Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social conjunta con la Tesorería General de la Seguridad Social											
4	Melilla. Director/Directora Provincial.	4673019	28	11.977,00	Melilla.	Melilla.	28	HOYO LAO, AUGUSTO.	***7264*** A1602	A1	1602	ACTIVO.